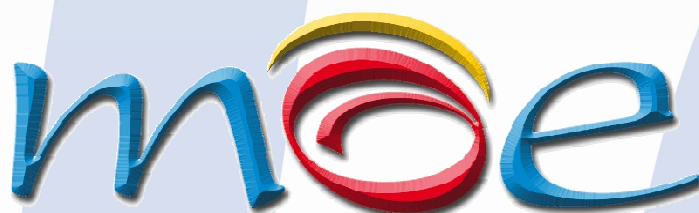




Proyecto Artículo 40



Misión de Observación Electoral

**INFORME SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO
REALIZADO LOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE
CONSULTA RECTORAL Y REPRESENTANTES A DIVERSOS
ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

***“Todo ciudadano tiene derecho a
participar en la conformación,
ejercicio y control del poder político”***

Artículo 40: Constitución Política de Colombia

Bogotá, noviembre de 2008

HOMBRES Y MUJERES AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

1. PRESENTACION

De acuerdo con la Resolución 477 y el Acuerdo Superior 012 de 2008, el pasado 7 y 8 de noviembre de 2008 la universidad del Magdalena llevó a cabo el proceso eleccionario de los representantes de los estamentos universitarios, y la consulta rectoral por medio la cual el Consejo Superior de la Universidad elegirá el nuevo Rector.

La jornada electoral se llevó a cabo en diferentes escenarios geográficos. De una parte en el campus principal, con cuatro puestos, el hemicycle, edificio Sierra Nevada, plazoleta central y plaza central, y de otra, en los centros regionales y zonales en donde tiene sede la universidad: Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cesar, Guajira, Magdalena, Valle del Cauca y en la sede ubicada en Madrid, Departamento de Cundinamarca, con una ubicación total de 158 mesas de votación.

Por este motivo, es necesario señalar que la Misión de Observación electoral-MOE-únicamente cubrió los puntos de votación instalados en el campus principal en los dos días del proceso eleccionario, con una observación directa en los 5 puestos de votación y con un promedio de 86 mesas observadas a través de su equipo de trabajo - personas previamente capacitadas y aptas para el ejercicio-.

En aras de garantizar la participación y el acceso de los miembros de la comunidad académica a los órganos de gobierno y dirección, la Universidad del Magdalena impulsó la propuesta de un Estatuto Electoral que define todo lo relacionado con los procesos electorales, el cual contiene una serie de acciones que a corto y mediano plazo buscan promover unas condiciones reales que materialicen la participación activa y democrática en el proceso electoral, lo que implica avanzar en una mejor y mayor organización, participación e incidencia de la autonomía universitaria. Es necesario recalcar que este Estatuto se constituye en marco normativo por el cual se rigen las elecciones en la universidad.

El claustro Universitario, instauró acciones tendientes a generar mecanismos que permitieran el desarrollo normal del proceso eleccionario. Implementó el Tribunal de Garantías, el Comité Electoral y la invitación a la Misión de Observación Electoral (MOE) para que acompañase el proceso, así como la participación de entes gubernamentales como la Registraduría, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría. En apoyo logístico, la Policía Nacional, garantizó el orden durante el certamen democrático.

Así mismo, la Universidad del Magdalena concertó estrategias y acciones tendientes a brindar garantías a todo el proceso electoral de los dignatarios, entre ellas:

- ✚ Creación de la página www.elecciones2008.unimagdalena.edu.co. A través de ésta página, los estudiantes, docentes y egresados, y la ciudadanía en general, tuvieron acceso a la información sobre el proceso electoral universitario.

- ✚ Definición de los documentos de identificación oficiales para votar. Los sufragantes debieron presentar en la mesa de votación respectiva la cédula de ciudadanía, de extranjería, tarjeta de identidad o carnet vigente que lo acredite como miembro de la comunidad universitaria.
- ✚ Se efectuaron jornadas de capacitación para socializar y promocionar el proceso eleccionario.

En este marco institucional previsto y teniendo en cuenta el objetivo misional de la MOE "efectuar una Observación De Calidad De Las Elecciones que acompañe las etapas de procesos electorales mediante una observación rigurosa, objetiva y autónoma, conforme a los estándares internacionales, y propender por un ejercicio comicial que se ajuste a los principios de transparencia, seguridad y confiabilidad, dentro del marco de la Ley Estatutaria de Garantías Electorales".

Además de la invitación a participar por parte de rectoría de la Universidad del Magdalena, se puso en marcha el dispositivo metodológico para observar el proceso electoral del 7 y 8. En este caso específico, fueron delegadas las Regionales Atlántico y Sucre, como responsables del proceso.

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En esta perspectiva se efectúa la observación sobre LA CALIDAD DE LAS ELECCIONES, teniendo como referente la Constitución Política de Colombia que consigna en su Artículo 69 el derecho a la Autonomía Universitaria, señalando expresamente que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse con sus propios estatutos.

2. METODOLOGIA DE LA OBSERVACIÓN

Con el fin de realizar una observación acorde con los principios rectores de la MOE, se llevaron a cabo las siguientes estrategias que recogen diferentes aspectos logísticos y metodológicos los cuales señalamos a continuación:

2.1 Capacitación a Observadores

La MOE capacitó a las y los observadores en técnicas de observación sobre calidad de elecciones y el diligenciamiento de formularios diseñados para la recolección de información pertinente; relacionada con el ambiente del puesto de votación, desempeño de los tribunales de garantías, de los testigos e irregularidades en el proceso electoral.

El personal capacitado para la Observación, estuvo conformado por personas expertas en procesos electorales, pertenecientes en su mayoría a la facultad de ciencias humanas de Universidad del Atlántico. Así como abogados y economistas los cuales hacen parte de organizaciones de la Plataforma MOE, en el Atlántico y Sucre¹.

2.2 Elaboración de Formularios

La MOE Nacional procuró un acompañamiento visible y concreto, por ello, trabajo en la sede principal –Bogotá– en la elaboración de tres formularios ajustados a las especificidades del proceso de elección en la universidad, identificados como:

Formulario Apertura de Votaciones. F1. compuesto por los siguientes puntos: 1.ubicacion general, 2. instalación y apertura de mesa de votación, 3. ambiente general del puesto de votaciones,4. dificultad del ingreso al puesto de votaciones.

Formulario Puesto de Votacion. F2. compuesto por los siguientes puntos: 1. ubicación general, 2.ambiente general del puesto votaciones, 3.observación de actividades irregulares e ilegales,4.observación de mesas de votación. 5. dificultad para observar.

Formulario Cierre de votaciones F 3. Compuesto por los siguientes puntos: 1. ubicación general, 2. cierre de votación, 3. escrutinio de mesa, 4. recursos y reclamaciones durante el escrutinio, 5. ambiente general del puesto de votaciones durante el escrutinio, 6. dificultad para observar.

¹ Hacen parte de la plataforma de la MOE en el Atlántico: Fundación Foro Costa Atlántica, Protransparencia, Universidad del Atlántico, Universidad del Norte, CORCARIBE y Red de Ciudadanos por la Democracia; En Sucre: CEPROD, FUNDIMUR, COVIPAZ, JUSTICIA Y EQUIDAD, FIDES

2.3 Calidad de las Elecciones

Para monitorear la jornada electoral con votación secreta en la Universidad del Magdalena se conformó un equipo de Observadores de 15 ciudadanos y ciudadanas que desarrollaron su ejercicio mediante dos tipos de observación:

2.3.1. Observación Itinerante

Es el monitoreo del ambiente de cada uno de los puntos de votación, para ello se definieron áreas de trabajo, rutas y estrategias para la recolección de la información arrojada en los puestos de votación. Se encargaron de esta tarea cuatro observadores itinerantes, uno en cada punto de elección (puntos de votación de estudiantes, docentes, egresados y autorizaciones extraordinarias).

2.3.2. Observación en Puesto de Votación

En cada uno de los puntos de votación se ubicó personal que realizó un monitoreo de cada uno de los sitios recogiendo la información sobre el funcionamiento general de estos. El observador intervino como un actor neutral que se limitó a levantar información de cómo transcurrió el proceso electoral y reportando las irregularidades detectadas. La ubicación de los observadores se dio en los cuatro puntos de votación, en total fueron 86 mesas de votación con presencia de la MOE Regional Atlántico y Sucre (cada observador asumió, en promedio, 5 mesas en los dos días).

3. RESULTADOS DE LA OBSERVACION

El Proceso electoral en la parte logística-institucional reunió requisitos básicos para un ejercicio democrático transparente. Contó con el apoyo de la Registraduría, existían instancias de gobierno internas para dirimir conflictos y se invitaron instituciones gubernamentales y no gubernamentales para acompañar el proceso.

La infraestructura prevista propendió por la mayor participación de docentes, estudiantes y egresados posible.

A pesar de lo anterior, la percepción recogida durante y después de efectuados los comicios, fue la reiterada falta de confianza de los actores involucrados en la elección, por este motivo, las posibles irregularidades, hechos y tropiezos detectados –normales en cualquier contienda electoral-, y que debieron resolverse de manera institucional a través de las instancias previstas para tal fin, terminaron generando protestas y pronunciamientos a través de los medios de comunicación por parte de varios candidatos.

La recurrente queja de falta de garantías durante todas las etapas del proceso obstaculizó el óptimo funcionamiento de los comicios. Las prevenciones existentes desde antes de iniciar la jornada enrarecieron el ambiente y evidenciaron la poca

confianza acerca de las instituciones acordadas internamente para organizar las elecciones, lo que contribuyó a que cualquier hecho registrado se convirtiera en sospecha de fraude, parcialidad o favorecimiento hacia uno u otro candidato (ver anexos documentos suscritos por 2 candidatos).

El acto de apertura de las elecciones fue precedido por el rector encargado Pedro Eslava, un representante del Consejo Superior, un representante del Comité Electoral, un representante del Tribunal de Garantías, además de funcionarios de la Defensoría del Pueblo, de la MOE, así como jurados y testigos electorales.

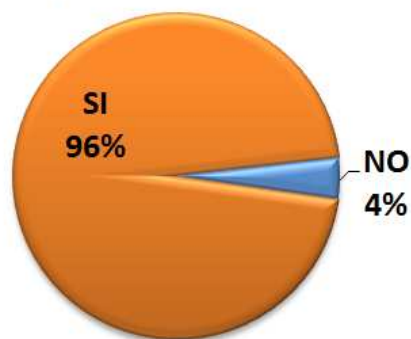
De acuerdo al Estatuto propuesto por la Comisión Electoral, los principios orientadores del proceso fueron: Principio de imparcialidad, Principio del secreto al voto, Principio de publicidad del escrutinio, Principio de la eficacia del voto².

Teniendo en cuenta estos aspectos, los formularios diligenciados por la MOE presentan una visión ordenada de la múltiple información del monitoreo durante la jornada del 7 y 8 de noviembre, arrojando las siguientes observaciones:

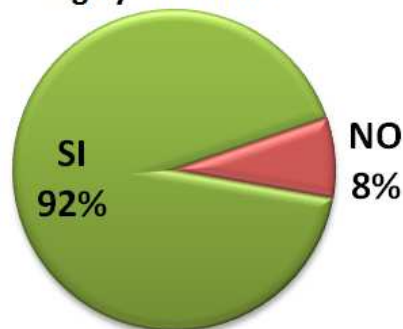
3.1. Jornada Eleccionaria

3.1.1. Aspectos Logísticos

Gráfica No1.
Está completo el KIT electoral



Gráfica No.2.
El ingreso al puesto de votación es ágil y ordenado



Fuente: Datos recabados formulario No.1

- ✚ **KIT electoral y acceso a los puestos de votación.** La Universidad, a través del Comité Electoral, se encargó de adelantar un proceso de modernización, facilitando materiales para llevar a cabo la jornada con el apoyo de la Registraduría.

Se suministró un kit electoral compuesto por sellos para urna, Formato de identificación de mesa, Formato de listado de votantes, Acta de instalación y cierre,

² Ver estatuto electoral, en la pagina Web, www.elecciones2008.unimagdalena.edu.co .

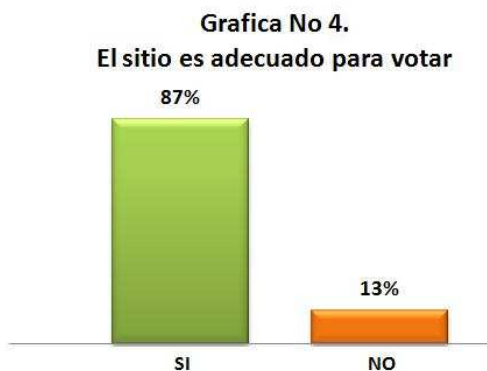
Tarjetones, Acta de control de votantes, Acta cuenta votos de escrutinios, Acta final de escrutinio, Formato de documentos no válidos y otros elementos de papelería.

A pesar del esfuerzo realizado en esta área no todos los puestos de votación contaron con la dotación completa como tarjetones y los sobres para guardar los votos (**Grafico No. 1**). En esa misma perspectiva, la afluencia de público y jurados en los puestos de votación se realizo de manera organizada y oportuna (**Grafico No. 2**).

✚ **Sitio de votación.** Los datos, como las ubicaciones de los puestos de votación, estaban claramente definidos, pero no se realizó la señalización por facultades y programas al cual pertenecían los votantes. Igualmente, en el caso del punto de estudiantes en los salones, solo se encontraba ubicado, en un aviso poco visible, el número de las mesas.



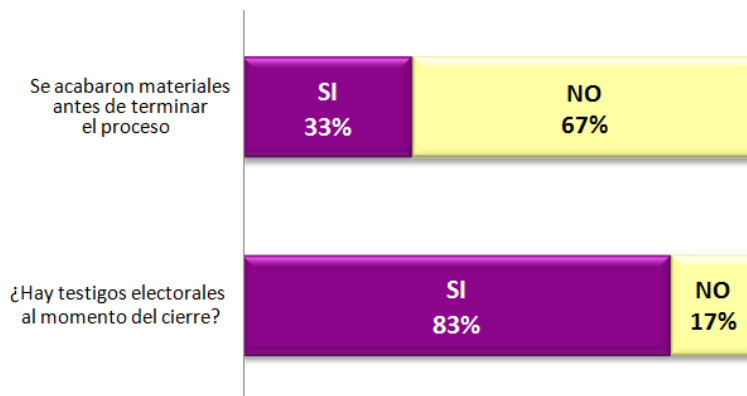
Los sitios de votación en general contaron con la infraestructura adecuada para llevar acabo el proceso electoral (**Grafica No. 5**).



Fuente: Datos recabados formulario No.1

✚ **Apertura y Cierre, mesas de votación.** Se presentaron algunas dificultades en la apertura de las mesas, pero en términos generales se lograron subsanar todas las dificultades en las horas subsiguientes. Esto se pudo corroborar en la modalidad presencial, distancia y postgrados, en donde no se hizo apertura en la hora estipulada. El Tribunal de Garantías tomó como medida contingente ampliar el tiempo en el cierre de las votaciones proporcional al tiempo de retraso al inicio.

Gráfica No. 5



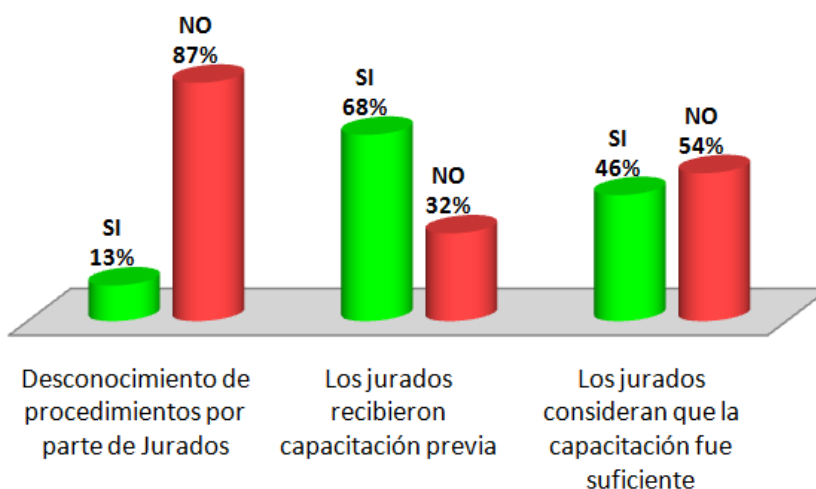
Fuente: Datos recabados formularios F2 y F3

- ✚ **Materiales electorales.** En algunos puestos de votación se agotó el material de papelería, antes de la finalización de la jornada electoral como lo muestra la Gráfica No 5.
- ✚ **Testigos electorales.** En la gran mayoría de las mesas se contaba con testigos electorales al momento de cierre (**83%**). Es de resaltar que el conteo de los votos fue traumático y demasiado prologado, lo que generó problemas por cuanto los jurados estaban desgastados físicamente y no realizaban bien su trabajo.

3.1.2. Jurados

En general se detectó un conocimiento alto por parte de los jurados de sus funciones. El **87%** de los jurados conocen los procedimientos, esto concuerda con el **68%** que reporta haber recibido una capacitación previa. Sin embargo, casi la mitad consideran que la capacitación fue insuficiente.

Gráfica 6.



Fuente: Datos recabados formulario No.F2

3.1.3. Censo electoral y votantes

El número de personas habilitadas para votar (censo electoral), fue una información incompleta y fragmentada lo que logísticamente dificultó el desarrollo del proceso electoral, lo anterior debido a la existencia de los múltiples censos electorales existentes.

En la práctica se presentaron problemas con sufragantes que no aparecen inscritos; personas inscritas dos veces en la misma lista de sufragantes y en el caso detectado por un observador, una persona que aparece como fallecida dentro del censo. De igual forma se presentó desorganización de los listados: Los sufragantes no se encontraban en orden alfabético, aparecían por apellido o por nombre y/o por programa (ver anexos, denuncias).

Se implementó una **Mesa de Autorizaciones** con la finalidad de solucionar problemas relacionados con personas no inscritas, o que tuviesen dificultades para votar. Esta mesa definía excepciones para el voto con la aceptación del Comité Electoral y el Tribunal de Garantías. Se nota que las autorizaciones se detuvieron en la segunda jornada de votaciones, por cuanto no existían reglas claras para el otorgamiento de las mismas, lo que generó inconformismo por parte de un sector de los votantes debido a que se entendió como una obstrucción a su derecho al voto. La decisión fue tomada extraordinariamente por el Comité Electoral.



La mesa de autorización se ubicó debajo de varias carpas, en la plazoleta central, lo que ocasionó que los votantes estuvieran expuestos al sol o a la lluvia.

3.1.4. Factores externos a los puestos de votación

Las elecciones universitarias por su naturaleza, deben caracterizarse por ser epicentros de debates democráticos ajenos a las prácticas de la política tradicional, publicidad excesiva, trasteo electoral, afectación al medio ambiente auditiva o visual y, en general, de hechos que atenten contra las reglas de juego establecidas en la perspectiva de su autonomía.

Por ello es preocupante el accionar de todos los candidatos, sobre todo los participantes en la consulta rectoral, los cuales utilizaron varias estrategias anómalas que atentaron contra las reglas de juego y generadoras de ambientes perturbadores, algunos de los más significativos:



- ✚ Trasteo Electoral. Desde muy temprano se observaron buses llevando personas a votar, así mismo taxis y otros vehículos privados.

- ✚ Contaminación auditiva y visual. Dos de los candidatos en contienda utilizaron jingles a decibeles no apropiados, uno de ellos prácticamente en la puerta de acceso a la Universidad. Se observaron varios pasacalles y publicidad excesiva por parte de varios candidatos, por parte de seguidores apostados en la parte externa de la universidad.



- ✚ Manejo de la publicidad. Se acordó por parte las autoridades electorales de la universidad, el no ingreso de publicidad alusiva a los candidatos, sin embargo se detectaron varias personas haciendo proselitismo dentro de la universidad.



3.1.5. El Acompañamiento Institucional

La iniciativa de contar con el Tribunal de Garantías y el Comité Electoral fue adecuada en la lógica de aunar esfuerzos y lograr brindar un acompañamiento real a los aspirantes y a la comunidad universitaria en general.

3.1.6. El Acompañamiento por parte de Autoridades

Durante la jornada electoral de los días 7 y 8 de noviembre, el acompañamiento de los entes de control como la Fiscalía, Procuraduría, Personería Registraduría, fue importante, pero en algunos momentos no fue tan visible como hubiera sido lo deseable.

4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que aquí se presentan recogen las observaciones generales y específicas realizadas por los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron este ejercicio democrático realizado en los días 7 y 8 de noviembre en los puestos observados.

La Misión de Observación Electoral -MOE- se permite entregar las siguientes recomendaciones:

- **Generación de confianza.** En el proceso electoral es necesario trabajar en generar la confianza necesaria por parte de los participantes de los comicios. Se recomienda conformar un Tribunal de Garantías Electorales con representación de las diferentes campañas.

Así mismo, se recomienda definir las autoridades electorales (Tribunal de Garantías Electorales, Comité Electoral y Jurados de votación) de manera pública y con un criterio conocido o acordado con los candidatos.

En esta generación de confianza, se recomienda la invitación a los organismos de control a participar del evento y dotarlos de capacidad para incidir correctivamente en el proceso electoral.

- **Información.** Esta debe ser más expedita y homogénea para todos los participantes, acerca del censo electoral (que debe ser actualizado y público), puestos y mesas de votación habilitados, sedes, entidades, acompañantes, entre otros.
- **Censo electoral.** Según la Ley 134 de 1994, el voto es una forma de participación democráticamente en ejercicio de los derechos ciudadanos, es por ello que la Universidad como epicentro de conocimiento, de avance de libertad tiene la gran responsabilidad de permitir que la participación sea máxima, contribuyendo con la actualización y organización efectiva de las bases de datos de los sufragantes previamente sometido a una revisión rigurosa y esta información debe ser de público conocimiento.
- **Formación.** Es necesaria una mayor cualificación de los jurados, el Comité Electoral y el Tribunal de Garantías.

Es de vital importancia que los miembros del Comité Electoral y del Tribunal de Garantías conozcan a profundidad la normatividad establecida para el evento electoral.

- **Normatividad electoral.** Se deben respetar las reglas de juego e instancias previstas para solucionar conflictos, esto aumenta la capacidad institucional de la Universidad y permite soluciones democráticas a las controversias.

Se debe mejorar el sistema de mesa de autorización, con una mayor y mejor información.

Se recomienda agilizar los pasos del evento electoral, que permita fluidez en el conteo de los votos y disminuya la sobre ejecución de autoridades y jurados.

- **Cultura política.** Es inaceptable que en un escenario académico se presenten prácticas tradicionales tales como:
 - Trashumancia electoral (trasteo de votos).
 - Contaminación visual y auditiva.
 - Pasquines de amenaza.
 - Comentarios irrespetuosos
 - Conductas violentas.

Se recomienda aumentar la cultura política y democrática, generar auto-control al interior de la Universidad, pero esto no sucede de la noche a la mañana.

Una cultura política de transparencia no se genera en pocos meses. Este debe ser un proceso de trabajo permanente que haga parte de un acuerdo social al interior de la Universidad en la que participen todos los actores de la comunidad universitaria.

Martes 25 de noviembre de 2008.